

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46926 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento n.º 990/2013, NIG 47.04.2-13/27352, por auto de 22/11/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Nortesa, S.L., con NIF B 48405732, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zamudio (Bizkaia), Polígono Torrelarragoiti P-5 E-2.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal esta integrada por el Economista D. Sabino Goikoetxea Goñi, con D.N.I. 14.901.186 S, domicilio en 48970-Basauri, c/ Lehendakari Agirre, n.º 52-1.º d, correo electrónico: sabino @arizco consultores.com

4º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el Procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 22 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130068157-1